



Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala

Ejercicio Fiscal 2023

Resumen Ejecutivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)

Directorio:

Maximino Hernández Pulido

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala

Ariana Garzón Díaz

Directora de Seguimiento y Administración del SESESP

Edely Romano Atonal

Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación del SESESP

Fátima Galicia Zempoaltecatl

Moisés Meneses Lezama

Colaboradores

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2023. Informe Estatal de Evaluación

Elaboró

Evaluare Experto en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Tania Pérez Peralta

Coordinador de la evaluación

María del Coral Ronquillo

Yirlean Dayana Ramos Feria

Beatriz Berenice Ramírez Juárez

Principales colaboradores

En cumplimiento con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, se publica en digital, el presente Informe de Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2023.

Resumen Ejecutivo

En el marco de lo dispuesto en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2023 (Lineamientos Generales)*, los cuales en su artículo 5 señalan que el Secretariado Ejecutivo Estatal deberá llevar a cabo a través de la instancia Evaluadora la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas (SPPN) respecto a las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Se presenta el **Informe de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala**, el cual fue realizado conforme a lo establecido en el Anexo 2 de los *Lineamientos Generales* y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (FASP).

El objetivo general de la evaluación es valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de recursos de los PPN y Subprogramas establecidos en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2023, a fin conocer los resultados obtenidos para compararlos con los esperados, y valorar la pertinencia de las acciones definidas.

La Evaluación Integral del FASP está constituida por ocho capítulos que valoran el avance de los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas de Prioridad Nacional en el estado de Tlaxcala y un apartado de conclusiones generales integrado por un análisis FODA y recomendaciones.

La metodología empleada consistió en un análisis de gabinete. Este análisis se fundamentó en la información obtenida de fuentes primarias proporcionadas por las Unidades Responsables de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN). Además, se incluyó información documental y estadística de fuentes públicas oficiales. El equipo evaluador

también incorporó datos que consideró esenciales para llevar a cabo un análisis exhaustivo.

En lo referente al **presupuesto**, el Anexo Técnico de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP 2023), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Tlaxcala recibió **recursos conjuntos por concepto del FASP de 233 millones 86 mil 458 pesos, de los cuales 186 millones 469 mil 167 pesos fueron de origen federal y 46 millones 617 mil 291 pesos de origen estatal.**

Los recursos asignados se destinaron a los Programas Presupuestarios Nacionales (PPN) I, II, III, V, VI, VII, VIII, así como al Programa de Seguimiento y Evaluación. Estos generaron un total de 19 Subprogramas de Prioridad Nacional, de los cuales 14 recibieron asignación presupuestaria, mientras que 5 no contaron con presupuesto:

Tabla 1. Subprogramas con Prioridad Nacional

Programa	Subprograma	Presupuesto Convenido
1. Dignificación del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	A. Mejora salarial, prestaciones y bonos por un buen desempeño	\$0.00
	B. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$33,182,600.00
2. Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	\$19,449,411.01
	B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$7,036,380.00

Programa	Subprograma	Presupuesto Convenido
3. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancia de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	A. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia:	\$31,458,620.81
	B. Fortalecimiento de las áreas de Investigación Forense y Pericial	\$5,834,928.83
4. Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas	A. Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$0.00
	B. Impulso a la Mejoría del Control del Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas	\$0.00
5. Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	A. Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil	\$1,880,000.00
6. Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres con Perspectiva de Género	A. Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la Violencia Contra las Mujeres	\$1,371,670.00
	B. Capacitación continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género	\$746,000.00
	C. Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Servidoras Públicas	\$0.00
7. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	A. Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	\$18,645,070.00
	B. Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	\$0.00
8. Sistema Nacional de Información	A. Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$8,867,561.18

Programa	Subprograma	Presupuesto Convenido
	B. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencias y denuncias ciudadanas	\$26,496,651.37
	C. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$6,088,067.44
	D. Red Nacional de Radiocomunicación	\$35,334,486.49
	E. Registro Público Vehicular	\$27,712,528.13
A. Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$8,982,483.49

Por último, se presentan las conclusiones generales derivadas de las diferentes secciones que conforman la evaluación y al análisis FODA, así como recomendaciones por Subprograma con Prioridad Nacional, con la intención de fortalecer la operación y resultados de los subprogramas.

Bajo este contexto, es importante señalar que la implementación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Estado de Tlaxcala ha demostrado ser un esfuerzo significativo hacia la mejora de las condiciones de seguridad y justicia, destacando por su eficacia y eficiencia en la gestión de recursos y operaciones.

Las Unidades Responsables han ejecutado con eficacia los recursos de los Subprogramas con Prioridad Nacional, logrando un notable cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Esto se evidencia en la provisión documental que respalda la adquisición y distribución de bienes y servicios, así como en la ejecución de los proyectos de inversión.

En lo que refiere al avance en el ejercicio de los recursos, cada uno de los Subprogramas presentó resultados que oscilan entre el 99 y 100 por ciento.

A partir del análisis y del cumplimiento de las metas, se presentan las siguientes recomendaciones:

Programa I. Dignificación del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

1. Aumentar el número de chaleco balístico vigentes asignado bajo resguardo para policías estatales a fin de lograr una cobertura superior al 38 por ciento actual.

Programa II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

2. Valorar en futuros ejercicios fiscales la aplicación de Evaluaciones en Control de Confianza conforme en:
 - o Nuevo Ingreso para elementos del Sistema Estatal Penitenciario.
3. Dar seguimiento a los procesos de evaluación de control y confianza de las Instituciones de Seguridad Pública (estatal, municipal y de procuración de justicia), así como orientación en cuanto a la elaboración y perfiles, convocatorias y documentación requerida y obtener el CUP de los elementos.

Programa III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

4. Mantener la capacitación continua para los elementos que conforman la Unidad de Policía Cibernética. Si bien el Subprograma no destinó recursos, los elementos fueron considerados en las capacitaciones de Formación Continua, programadas por la SSC.

5. Implementar acciones que permita a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica trabajar de manera conjunta con las diferentes autoridades para intercambiar información que fortalezca el trabajo de la unidad como mesas de trabajo, enlaces técnicos, entre otros.

Programa V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

6. Se recomienda al Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) dar continuidad al fortalecimiento de los diferentes ámbitos de prevención social, con los diferentes niveles de gobierno para atender los diversos factores de riesgos que amenazan a las y los jóvenes.

Programa VIII. Sistema Nacional de Información

7. Brindar atención a las necesidades identificadas y relacionadas con la falta de mano de obra (VRyR, RNIP y RNPSP), falta de equipo tecnológico (IPH, LC, VRyR, RNIP y RNPSP), falta de conectividad a la Plataforma México (IPH, LC, RNIP y RNPSP) y necesidades de asesorías (IPH, VRyR y RNPSP).
8. Se recomienda continuar con las actividades de promoción y difusión para reducir los números de llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 0-89.
9. Se recomienda brindar mantenimiento constante a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación con el objetivo de que permanezcan funcionales.

Seguimiento y Evaluación

10. Profesionalizar al personal del departamento para poder ejecutar de manera eficiente y eficaz las tareas que le corresponden al área.
11. Adquisición de nuevo equipo de cómputo y vehículos para mejorar el trabajo administrativo y operativo.